



ACTA DE SELECCIÓN CONVOCATORIA PARA CUBRIR MEDIANTE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL UN PUESTO DE TECNICO EN COMPETENCIAS DIGITALES DEL AYUNTAMIENTO DE EL TORNO

ÓRGANO DE VALORACIÓN , ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Carlos Cardosa Zurita.

SECRETARIA: D. Alejandra Mora Hernán.

VOCALES: D. Maribel del Álamo García.

En El Torno , a 22 de diciembre de 2023, siendo las 10:30 horas y bajo la presidencia de Carlos Cardosa Zurita, se reúnen los integrantes del Órgano de Valoración constituido para la **CONVOCATORIA PARA CUBRIR MEDIANTE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL UN PUESTO DE PUESTO DE TECNICO EN COMPETENCIAS DIGITALES DEL AYUNTAMIENTO DE EL TORNO** según las Bases elaboradas al efecto.

El Señor Presidente declara constituido el Órgano de Valoración y acto seguido se procede a relacionar los criterios de selección y puntuación correspondientes que rigen este proceso fijados en la Base tercera que son los siguientes:

“3. SISTEMA SELECTIVO: *El sistema selectivo será mediante concurso, en el que se valorarán los siguientes extremos:*

I.-Experiencia profesional. (Máximo 7 puntos).

- Por haber desempeñado funciones como Monitor de Puntos de Inclusión Digital al servicio de cualquier Ayuntamiento , 0,30 puntos por mes de servicio.

- Por haber desempeñado funciones como Informático en materias relacionadas con el objeto del contrato al servicio de Entidades Privadas, 0,05 puntos por mes de servicio.

La experiencia profesional de los trabajadores laborales se acreditará mediante la presentación junto con la solicitud del informe de vida laboral y los correspondientes contratos de trabajo que certifique su experiencia, al objeto de demostrar la vinculación entre la experiencia aportada y el puesto de trabajo ofertado.

II.-Cursos de formación y perfeccionamiento. (Máximo 1 punto).

El Órgano de Selección valorará los cursos de formación y perfeccionamiento realizados por los aspirantes relacionados o vinculado con el objeto del contrato , y puntuará los mismos a razón de 0,01 puntos por cada 20 horas de duración de los cursos (no se valorarán los cursos de duración inferior), hasta un máximo de 4 puntos.

III,. Curso Técnico en Dinamización de Puntos de Inclusión Digital , impartido por la Universidad de Castilla La Mancha . (2 puntos)

III.- Proyecto de Actuación. (Máximo 10 puntos)



Se deberá aportar un proyecto de actuación con una extensión máxima de 10 folios en el que se propondrá por el aspirante como desarrollara sus funciones y dinamizara a la población para cumplir los objetivos del Contrato en cuestión.”

Vista y examinada las solicitudes presentadas y la documentación aportada , se acuerda por unanimidad:

1.- ASPIRANTES ADMITIDOS y VALORACION DE LOS MERITOS CONFORME A LOS CRITERIOS DE PUNTUACION EXPUESTOS

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACION	CURSO UCLM	PROYECTO	TOTAL
1	ALBA RAMOS BERBEL	7	0,72	2	9	18,72
2	ISMAEL APARICIO PLAZA	7	0,43	2	9	18,43
3	ISABEL MARIA TABAS ROMERO	0,15	0,42	-	9	9,57

De acuerdo a la Base Sexta de la Convocatoria, **se da un plazo de 3 días NATURALES para la presentación de alegaciones. Si no hay alegaciones la relación provisional se elevara a definitiva** ; en el caso de que haya alegaciones se resolverán las mismas y se efectuara Relación Definitiva que se elevará al Alcalde para que proceda al nombramiento del candidato propuesto y a la formalización del correspondiente contrato.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día de la fecha de lo que como Secretaria doy fe.